

Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio: APORTE EN DINERO PARA GASTOS MENORES

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a Nómina de Beneficiarios
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Departamento Social	- Tener Ficha Protección Social o Ficha Social Actualizada. - Residentes permanentes en la Comuna de Natales (por mas de 6 meses). - Situación de Crisis familiar, derivada de enfermedad de jefe de hogar, violencia intrafamiliar u otros factores de vulnerabilidad,	Según demanda y disponibilidad presupuestaria.	No existe fecha de postulación, ya que se postulan todos los meses.	- Tener Ficha Protección Social o Ficha Social Actualizada. -Presentar el Carnet de Identidad del Jefe de Hogar o del Postulante. - Presentar Certificados Médicos que acredite la enfermedad. El monto máximo del grupo familiar es 3 UTM. En caso urgentes y excepcional (cuando la estadía excede una semana fuera de la región por razones de salud).	Personas y/o Familias que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales.	Consiste en poder ayudar a las personas y/o familias que presente problemas de salud (enfermos crónicos, catastróficos o que requieran recibir atención médica especializada y sean derivados a establecimientos del Servicio de Salud fuera de la comuna o incurran en gastos permanentes a causa de tratamientos especiales.	Se rige de acuerdo al Reglamento Modificado de Entrega de Ayuda Sociales, por Decreto Alcaldicio	Aporte en dinero para Gastos Menores	Decreto Alcaldicio N. 900	06.05.2009	Enlace	Enlace